



D. N. I. N.º 20.280.165 y 20.677.027 para ser consultado  
 en la Dirección de Digesto  
 y en la Biblioteca.

DECRETO N° 0970

NEUQUEN, 27 MAY 1993

**VISTO:**

La Ordenanza N° 5749 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 02 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial a favor de los señores **RAMON ANIBAL POBLET**, D.N.I. N° 20.280.165 y **CARLOS RAUL MARTINEZ**, D.N.I. N° 20.677.027, para la instalación de un taller de "HERRERIA ARTISTICA", en el local ubicado en la calle Fray Luis Beltrán N° 240 de esta ciudad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631 y concordantes), supeditada a las denuncias que pudieran radicar los vecinos del sector por ruidos molestos y a la presentación de los planos debidamente aprobados; y

**CONSIDERANDO:**

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5749, sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 02 de abril de 1993, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar habilitación comercial a favor de los señores **RAMON ANIBAL POBLET**, D.N.I. N° 20.280.165, y **CARLOS RAUL MARTINEZ**, D.N.I. N° 20.677.027, para la instalación de un taller de "HERRERIA ARTISTICA" en el local ubicado en la calle Fray Luis Beltrán N° 240 de esta ciudad, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 1993, como excepción al Código de Planeamiento Urbano (Ordenanza N° 1631 y concordantes), supeditada a las denuncias que pudieran

///...2°

*p/h*  
*Maria Luisa Herrera*  
 A/JC, DIRECCION DE DESPACHO

X

///...2°

radicar los vecinos del sector por ruidos molestos y a la presentación de los planos debidamente aprobados, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Medio Ambiente, el señor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos -

Artículo 3°) Regístrese. cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al ----- Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-(Expedientes N°s. 035-P-92 HCD. y -SOC-8403-P-92)

EAA.



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
BAKKER  
GRIN

*P/K*  
*Marta Luisa Herrera*  
D/C. DIRECCION DE DESPACHO